

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

3909 Decreto n.º 140/2024, de 26 de julio, por el que se cesa a doña María Caballero Belda, como Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de julio de 2024,

Dispongo:

El cese de doña María Caballero Belda, como Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 26 de julio de 2024.—El Presidente, Fernando López Miras.—
El Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, Marcos Ortuño Soto.